

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de adjudicación del contrato para el mantenimiento sistema central: Sun, en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: HV 2006/0/0076.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento sistema central: Sun.
 - c) Número de lotes: 1.
 - d) Fecha de publicación en el BOC: 29 de mayo de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 231.400,00 euros (doscientos treinta y un mil cuatrocientos).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 12 de julio de 2006, puede consultarse en la dirección de internet -> <http://www.humv.es>.
 - b) Adjudicatarios:

«Sun Microsystems Ibérica, S. A.», 231.382.97.

Santander, 12 de julio de 2006.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio), el director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», Francisco Cárceles Guardia, PD, el director médico, Fidel Fernández Fernández (Orden de 7 de noviembre de 2002, BOC 224).

06/9854

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Comarcal Sierrallana, de Torrelavega, rectificando anuncio de concurso de suministro de mobiliario general y clínico (2ª fase) con destino al mismo, publicado en el BOC número 141, de 21 de julio de 2006.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): Donde dice "165.030,11", debe decir "150.399,06"
6. Obtención de documentación e información
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Donde dice "7 de agosto de 2006", debe decir "23 de agosto de 2006".
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Donde dice "7 de agosto de 2006", debe decir "23 de agosto de 2006"
9. Apertura de las ofertas.
 - d) Fecha: Donde dice "21 de agosto de 2006", debe decir "7 de septiembre de 2006"

Torrelavega, 21 de julio de 2006.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por delegación, según Resolución de 9 de julio de 2002 (Boletín Oficial de Cantabria de 17 de julio de 2002), el director gerente del Hospital Comarcal "Sierrallana", Angel Alzueta Fernández.

06/10052

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de modificación de accesos al Centro de Salud Liébana, en Potes.

- Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión Económica e Infraestructuras.
 - c) Número de expediente: C.A. 37/06.
- Objeto del contrato:
- a) Descripción del Objeto: Obras de modificación de accesos al Centro de Salud Liébana, en Potes (Cantabria).
 - b) Tramitación: Ordinaria.
 - c) Procedimiento: Abierto.
 - d) Forma: Concurso.
 - e) Clasificación contratista: No se exige.
 - f) Plazo de Ejecución: 3 meses.
 - g) Criterios de Selección: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
- Solvencia económica y financiera:
- 1.- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización de riesgos profesionales con un capital mínimo asegurado de 150.253,03.
 - 2.- Declaración relativa a la cifra de negocios de la empresa en los tres últimos ejercicios (2003, 2004 y 2005). Se exigirá para la admisión en el procedimiento que la cifra de negocios total, en los últimos tres ejercicios, sea igual o superior a 300.506,05 euros.
- Solvencia técnica y profesional:
- 1.- Declaración responsable de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.
 - 2.- Declaración responsable indicando la maquinaria y equipo técnico que dispondrá en el empresario para la ejecución de las obras y específicamente compromiso de disponer para la ejecución de las obras del siguiente personal:
 - Jefe de Obra: Titulación Técnica de grado superior o medio. Experiencia mínima: 3 años como jefe de obra en obras de edificación en general. Dedicación Exclusiva.
 - Encargado general: Experiencia mínima: 5 años en obras de edificación. Dedicación Exclusiva.
 - Responsable de la coordinación y vigilancia de la seguridad y salud en la obra por parte de la empresa licitadora. Titulación de grado medio o superior. Podrá realizar estas funciones el jefe de Obra.
- Presupuesto base de licitación: 66.291,33 euros.
- Anualidades: Ejercicio 2006: 20.000,00 euros, ejercicio 2007: 46.291,33 euros.
- Garantías: Constituidas a nombre del Servicio Cántabro de Salud (C.I.F. Q-3900738 J).
- a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 4% presupuesto de adjudicación.
- Obtención de documentación, información y lugar de presentación:
- a) Entidad: Servicio Cántabro de Salud.
 - b) Domicilio: Avda. Cardenal Herrera Oria, s/n (edificio anexo al Hospital Cantabria). 39011 Santander.
 - c) Teléfono: 942 202811 – 942 203820.
 - d) Telefax: 942 202829.
 - e) Dirección página web: www.scsalud.es (a través de esta página se puede obtener el PCAP).
 - f) Fecha límite de obtención documentos, información y presentación de ofertas: 4 de septiembre de 2006. Las Ofertas se presentarán en el Registro General del Servicio Cántabro de Salud, antes de las 14 horas, en Edificio Anexo a Hospital Cantabria. Avda. Cardenal Herrera Oria s/n. 39011-Santander.
- Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Servicio Cántabro de Salud. Sala de Juntas.
 - b) Fecha: 12 de septiembre de 2006.
 - c) Hora: 10 horas.

Criterios de Adjudicación

1. Programación y organización de los trabajos: Hasta 12 puntos.
2. Oferta económica: Hasta 10 puntos.
3. Control de calidad: Hasta 5 puntos.
4. Plazo de garantía ofertado: Hasta 3 puntos.

Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario la publicidad de la convocatoria en BOC y, en su caso en prensa (máximo 500 euros).

Santander, 24 de julio de 2006.—El director gerente, José Alburquerque Sánchez.

06/10070

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/06.

Transcurrido el plazo de información pública del Expediente de Modificación de Créditos nº 1/2006, en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, dentro del Presupuesto del ejercicio 2006, y no habiéndose presentado reclamación u observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el TRLRHL en materia presupuestaria, se publica resumen del Presupuesto desagregado a nivel de Capítulos.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 01/2006

AUMENTO DE CRÉDITOS

Capítulos	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	1.706.870,63
2	Gastos en Bienes corrientes y Servicios	2.705.844,08
3	Gastos Financieros	17.100
4	Transferencias Corrientes	316.600
6	Inversiones Reales	1.717.611,5
7	Transferencias de Capital	10.000
9	Pasivos Financieros	171.700
	TOTAL	6.645.726,21

RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACIÓN

Capítulos	Denominación	Importe
1	Impuestos Directos	1.529.700
2	Impuestos Indirectos	600.000
3	Tasas y Otros Ingresos	2.248.550
4	Transferencias Corrientes	1.464.500
5	Ingresos Patrimoniales	6.000
6	Enajenación de Inversiones Reales	400.000
7	Transferencias de Capital	70.000
8	Activos Financieros	326.976,21
9	Pasivos Financieros	0
	TOTAL	6.645.726,21

Colindres, 18 de julio de 2006.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

06/9921

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Exposición pública de la cuenta general de 2005

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y formulada y rendida la Cuenta General correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2005, se expone al público junto con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 29 de junio de 2006, durante el plazo de quince días hábiles.

Durante este plazo y ocho días hábiles más, los interesados podrán presentar los reparos, reclamaciones y observaciones que estimen oportunos, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterla a la aprobación del Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobarla, de conformidad con el artículo mencionado, para su posterior remisión al Tribunal de Cuentas del Reino.

Colindres, 18 de julio de 2006.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

06/9922

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Exposición pública de la cuenta general de 2005

Rendidos por el presidente los estados y cuentas de la Entidad Local del año 2005, formada por Intervención la correspondiente cuenta general del ejercicio de 2005, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; queda expuesta al público en las Oficinas Municipales, por término de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más también hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, podrán los interesados presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas.

Escalante, 7 de julio de 2006.—El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

06/9884

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/06.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos nº 2 que afecta al presupuesto de esta Corporación del año 2006.

Suplementos de créditos financiados con mayores ingresos, resumidos por capítulos:

Suplementos Gastos

Capítulo	Denominación	Euros
6	Inversiones Reales	27.356,50
	TOTAL	27.356,50

Con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior: 27.356,50 euros

Rionansa, 14 de julio de 2006.—El alcalde, José Miguel Gómez Gómez.

06/9923